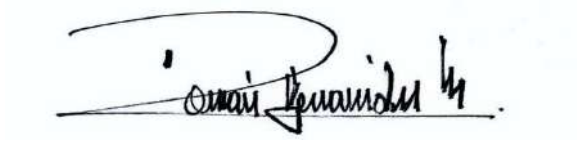
REDCARIBE CTA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT: 900.244.788-7

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el Doctor WILLER CASTELLAR LENGUA, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 73.184.625 Expedida en Cartagena (Bol), prestó sus servicios por medio de nuestra cooperativa de trabajo asociado REDCARIBE C.T.A. Identificado con Nit: 900.244.788-7 en la E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE desempeñando el cargo de GINECOLOGO, desde el día 03 de Abril de 2009 hasta el día 15 de Abril de 2010, demostrando ser buen trabajador y cumplidor de sus deberes, obtenía una compensación promedio mensual de : Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/L. ($5.333.333.oo)

Se expide la certificación a Petición del interesado a los 21 días del mes de Junio de 2010.

Atentamente,



ROMAN BENAVIDES BALDOVINO
Coordinador Red Caribe C.T.A.
Magangue - Bolivar

grupo·laboral

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS

NIT 830.140.063-5

LA COORDINADORA NACIONAL DE PROYECTOS
DE GRUPO LABORAL SALUD C.T.A
NIT 830 140 063-5

CERTIFICA

Que **WILLER ORMANDO CASTELLAR LENGUA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **73.184.625** está asociado (a) a esta cooperativa desde el **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2011** realizando la actividad de **GINECOLOGO-OBSTETRA** en la unidad de negocios **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS,** con convenio asociativo a término indefinido con una compensación:

- **COMPENSACIÓN BASICA:** **$ 2.554.286**
- **AYUDA ALIMENTACION:** **$ 3.658.231**
- **AYUDA MOVILIZACION:** **$ 3.658.231**
- **AYUDA COMUNICACIÓN:** **$ 1.829.116**
- **OTRAS BONIFICACCIONES:** **$ 5.619.048**
- **TOTAL DEVENGADO:** **$ 11.699.864**

Se expide en Bogotá D.C. a la solicitud del interesado, el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2011.**

Atentamente;

AURA MARIA GOMEZ SUAREZ
Coordinadora Nacional de Proyectos

grupo·laboral
Cooperativa de Trabajo Asociado

Carrera 61 No.100-56 Telefax: 617 6087 PBX: 271 1007
E-mail: grupo.laboral@hotmail.com
Bogotá, D.C.

GESTION
Administrativa IAC
NIT 900.218.782-3

LA INSTITUCION AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NIT 900.218.782-3
OUTSOURCING DE RECURSOS HUMANOS PARA

CORPORACION IPS SALUDCOOP.
NIT. 830.106.376

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros del sistema Kactus el (la) señor(a) ***WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía No.* ***73.184.625*** *presta sus servicios profesionales como* ***MEDICO GINECOBSTETRA,*** *mediante Contrato Civil de Prestación de Servicios, desde el:*

- *Contrato No.1: 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013*
- *Contrato No.2: 11 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014*
- *Contrato No.2: 11 de abril de 2014 al 10 de abril de 2015*

En los tres (3) últimos meses se le cancelaron honorarios por valor total de $ 57.822.955.

La información de la presente certificación debe ser confirmada en nuestra Línea de Atención Telefónica número (091) 6361837- 2360405 ext. 108 ó 110.

Esta certificación no acredita ninguna relación laboral directa con la empresa contratante ni con outsourcing de IAC gestión Administrativa.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de septiembre de 2014.

MARIZOL CADENA MORENO
Coordinadora de Prestación de Servicios (E)
IAC Gestión Administrativa
Outsourcing.

Elaboró: Diana M. Guarnizo H.

Bio imagen

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito certificar que el Dr Willer Orlando Castellar Lengua identificado con cc 73184625, trabaja en Bioimagen en modalidad de prestación de servicios los días Lunes, martes y Jueves en la tarde, Miercoles y Sábados todo el dia.
Se expide a solicitud del Dr Castellar el dia 29 de Julio de 2016

Bioimagen
Firma:.....
MARTHA LINDA GRISALES ROGELIS
DIR. TÉCNICA DE IMAGENES DX

MARTHA LINDA GRISALES ROGELIS
Directora Técnica de Imágenes Diagnosticas
Bioimagen Ltda
Teléfono 300 8257485

Corporacion Nuestra IPS
Salud Integral para Usted y su Familia

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE

CORPORACIÓN NUESTRA IPS

NIT:830.128.856-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros de nómina el (la) señor(a) ***WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA*** *identificado(a) con cedula de ciudadanía* ***No. 73.184.625*** *labora en la* ***CORPORACION NUESTRA IPS*** *desde el día* ***22 de Julio de 2015,*** *con contrato de trabajo a término* ***FIJO - RENOVABLE.*** *En la actualidad desempeña el cargo* ***MEDICO GINECOBSTETRA*** *con una asignación salarial mensual de* ***Ocho Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos pesos M/Cte. ($8.962.915.oo)*** *y un auxilio de alimentación y rodamiento no constitutivo de salario por valor de* ***Un Millón Sesenta y Siete Mil Setecientos pesos M/Cte. ($1.067.700.oo)***

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, DC a los 29 días del mes de Marzo de 2016, a solicitud del interesado.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente al 617 64 88.

INGRYD MORA JIMENEZ
Representante Legal

CALLE 116 N° 70 D - 65 Teléfono 6176488
BOGOTA DC.

BIENESTAR I.P.S.
NIT. 800.223.206-1

BIENESTAR IPS S.A.S.
NIT. 800.223.206-1

CERTIFICA

Que el doctor **WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **73.184.625** de Cartagena, presta sus servicios en nuestra entidad como **MEDICO ESPECIALISTA EN EL AREA DE GINECOLOGIA,** desde el día 24 del mes de enero del año 2017, mediante contrato de prestación de servicios sin vinculación laboral.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de diciembre de 2017.

Atentamente

RODRIGO ANGARITA COLLAZOS
Gerente Administrativo

SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y
PRESTACION DE SERVICIOS

Señor:
Dr. WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA
C.C. No. 73.184.625
DIRECCIÓN: CALLE 22A No 72B – 48 TORRE 1 APTO 304
CEL. 3106290741
E-MAIL. smdcastellar@hotmail.com

Reciban un cordial saludo;

REF: TERMINACIÓN DE CONTRATO(S)

En nombre de la sociedad que represento SOCIEDAD DE CONSULTORIA Y PRESTACION DE SERVICIOS ANDAR S.A. "A & P ANDAR S.A." amablemente me permito comunicarle la decisión de la empresa de terminar unilateralmente el (los) contrato(s) de prestación servicios que nos vincula, suscrito el 01 de octubre de 2017, en la que usted actúa como Contratista y nos presta servicios como Médico Especialista.

Por consecuencia de lo establecido en el clausurado contractual la presente terminación se envía con 30 días de antelación a la fecha de terminación, la cual será el día 30 de agosto de 2018.

La presente terminación involucra la totalidad de los servicios contratados y que presta a nuestra sociedad, extendiéndose a todas nuestras sedes: ANDAR BARRIOS UNIDOS, ANDAR KENNEDY, ANDAR PRIMAVERA (Antes Clínica Partenón Primavera Ltda) ANDAR 20 DE JULIO, ANDAR ALQUERÍA.

Le seamos que continúe con éxito su desempeño profesional.

Sin otra en particular y con el debido respeto;

ELVIA CAROLINA LOPEZ MONTES
Representante Legal Suplente
A & P ANDAR S.A.
NIT No. 900123162-8

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA; con documento de identidad No, 73184625 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	2221	APOYO COMO MEDICO ESPECIALISTA-GINECOOBSTETRA	01/02/2018	31/01/2019	$11054400	sin dato
2	2019	2870-2019	MEDICO ESPECIALISTA-GINECOOBSTETRA	1/2/2019	31/12/2019	$6387276	SUBRED
3	2020	1475-2020	MEDICO ESPECIALISTA-GINECOOBSTETRA	01/02/2020	30/11/2020	$7577184	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA- GINECOOBSTETRA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticuatro(24) días del mes de Noviembre de 2020, la cual no tiene fecha de expiración



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION

DIAGNÓSTICA IPS S.A.S.

Bogotá, agosto 30 2021

A QUIEN INTERESE

El suscrito representante legal de la empresa **DIAGNOSTICA IPS SAS** con NIT 900.271.266 – 9 hacer constar que el doctor WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA identificado con cedula numero 73184625 Cartagena, labora en la IPS como medico ginecólogo en la institución HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha.

Agradecemos la atención prestada

Atentamente,



RODRIGO ALVIAR FERRO
Gerente
DIAGNOSTICA IPS S.A.S
Elaboró: DAPS

O.J. 101121

LA OFICINA JURIDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

C E R T I F I C A

Que la Profesional, **WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **73.184.625,** ha suscrito contrato de prestación de servicios Profesionales con La ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, de acuerdo a la siguiente relación:

407	15-01-20	WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	22.080.000,00	45.420.000,00	67.500.000,00	15/01/2021 HASTA 30/09/2020
997	01-10-20	WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	14.400.000,00	28.800.000,00	43.200.000,00	01/10/2020 HASTA 31/12/2020
54	01-01-21	WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA EN LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	14.400.000,00	120.960.000,00	135.360.000,00	01/01/2021 HASTA 30/09/2021

Se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (05) días del mes de Noviembre de 2021.

YUDY HERNANDEZ ARCINIEGAS
Asesora Juridica
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas

Proyecto: Liz Bello Simbaqueva

	ACTA DE INICIO	Version	Código	Página	
	Vigencia a partir de 20 de Septiembre de 2021			1 DE 1	

CONTRATO No.	3062 DEL 17 de Septiembre de 2021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES E IMPLEMENTACION DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN MATERNA Y PERINATAL Y LA RUTA DE PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR:	VENTI SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $ 26.950.000 M/CTE
CONTRATISTA:	WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA C.C. 73,184,625
PLAZO:	Tres (03) meses y Quince (15) dias, sin que supere el 31 de diciembre de 2021.
APROBACION DE POLIZA	**GARANTIA:21-46-101030038** **FECHA DE APROBACION SECOP II** : 20 de Septiembre de 2021 **REGISTRO PRESUPUESTAL N° 4982 DE** 20 de septiembre de 2021

Los suscritos mediante el presente documento dan inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

En consecuencia, se le da inicio al contrato desde el dia 20 de Septiembre de 2021 terminando el dia 31 de Diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Dada en el Municipio de Soacha – Cundinamarca, el 20 de Septiembre de 2021

El Supervisor	El contratista
LUZ YOHANA LOZANO PIÑEREZ **Directora de Aseguramiento** Secretaría de Salud de Soacha Supervisora	**WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA** **C.C. 73,184,625**

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre, cargo, No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró:	Julian Andres Chia López – técnico Contratista - Secretaria de Salud de Soacha	
Revisó:	Juan Carlos Pérez Carreño -Profesional especializado Contratista - Secretaria de Salud de Soacha	

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **CASTELLAR LENGUA WILLER ORLANDO** identificado (a) con C.C. Núm. **73184625** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **MEDICO ESPECIALISTA - GINECOLOGO Y OBSTETRICIA**, desde el **01** de **08** de **2016** teniendo vigente el contrato No.2733 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/C. $14,787,000.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- 1. Dar cumplimiento a los estandares de produccion del servicio asignado segun los tiempos establecidos por la Institucion. 2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institucion en los servicios prestado: Respuesta de interconsultas, ronda medica y evoluciones, realizacion procedimientos, jornadas de consulta ambulatoria, realizacion de registros clinicos en historia clinica (evolucion ordenes, descripcion procedimientos respuesta interconsulta, y otros segun el caso) Notificacion de sucesos de seguridad, IACS, Eventos de interes en salud Publica Direccionar los pacientes a RIAS de acuerdo a su ciclo de vida y demas actividades propias de la especialidad . 3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clinica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolucion 1995 de 1999. 4. Brindar informacion al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento. 5. Adherirse a las Politicas, guias de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad. 7. Realizar la notificacion obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demas eventos de interes en salud publica. 8. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestacion integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Alimentar permanentemente los sistemas de informacion que estan a su cargo y mantenerlos al dia. 10. Cumplir con

las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificacion correspondiente. 11. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guias, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, induccion y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE. 12. Todas las demas actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato 13. Ejecutar las actividades segun criterios de autocontrol. 14. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposicion para el desarrollo del objeto contractual. 15. Asistir a los comites intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido. 16. Participar en el proceso de habilitacion y acreditacion en salud de la Subred Norte. 17. Mantener, desarrollar e implementar la vision y la mision de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 18. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitacion y acreditacion al interior de la institucion. 19. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. 20. Garantizar la racionalizacion en el uso y control de insumos medico quirurgicos en la prestacion del servicio 21. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo enfasis en el trato digno y humanizacion en la prestacion del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitacion y acreditacion de la Subred Norte. 22. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementacion de los sistemas integrados de gestion de la calidad y control con enfasis en la acreditacion de la Entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 13 de 08 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Escaneado con CamScanner

DIAGNÓSTICA IPS S.A.S.

NIT 900.271.266 - 9

CERTIFICA:

Que el Doctor **WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.184.625 de Cartagena, labora para nuestra empresa desde el mes de enero de 2021 hasta la fecha, como **ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, bajo un Contrato de Prestación de Servicios; recibiendo honorarios en un promedio mensual de Seis Millones Ciento Catorce Mil Pesos Mcte. ($6.114.000).

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente;

DIANA ALEXANDRA PULIDO SARMIENTO
Departamento Contable y Financiero
Celular 350 7896369
DIAGNOSTICA IPS S.A.S

Urrey.

Medicall
Talento Humano

NIT 900.682.543-8

Bogotá, 29 de abril de 2023

Señor (a):
CASTELLAR LENGUA WILLER ORLANDO
C.C No73184625
BOGOTÁ D.C.

Respetado Señor (a):

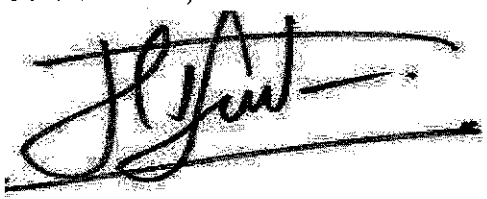
Nos permitimos informarle que su liquidación de prestaciones sociales y demás derechos laborales, fueron consignados en su cuenta de nómina de acuerdo a su fecha de desvinculación de la compañía al ***21 DE ABRIL DE 2023***

Con esta comunicación le están siendo entregados los siguientes documentos:

- ✓ *Una copia del detalle de la liquidación de prestaciones sociales y demás derechos laborales.*
- ✓ *Certificación laboral.*
- ✓ *Carta de autorización para retiro de cesantías (si su fecha de ingreso corresponde al año anterior).*
- ✓ *Para consultar el pago de la seguridad social, lo puede hacer ingresando a la página www.miplanilla.com ,ingresar a la opción certificado para empleados allí digitar Usuario y Clave que empezara digitando CC y su número de cedula en las dos opciones, luego crear certificado e ingresar el periodo de cotización, se consulta y se genera el archivo en PDF, en caso tal de requerir apoyo o el impreso de estos documentos, podrá solicitarlo en la oficina de gestión humana o al teléfono 7425770.ext 117,167,135.*

Por favor dirigirse a ***GESTION HUMANA*** *para reclamar el formato para la práctica del examen ocupacional de egreso.*

Cordialmente,



HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH
Anexo: Lo anunciado.
Recibí a satisfacción

MEDICALL TALENTO HUMANO SAS

NIT: 900682543

Liquidación Final del Contrato de Trabajo

Nombres	WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA	Sueldo Basico	$ 5.406.916,00
Identificación	73.184.625	Fecha de Ingreso	01 sept. 2022
Cargo	MEDICO (A) GINECOLOGO (A)	Fecha de Retiro	21 abr. 2023
Ptt	MEDICALL VIRREY SOLIS	Dias Laborados	231
Seccion	BOGOTÁ D.C.	Días No Laborados	0
Tipo de Salario	Fijo	Total Días Laborados	231
Tipo Contrato	Indefinido	Motivo del Retiro	RENUNCIA TRABAJADOR

BASES DE LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	CESANTIAS	VACACIONES	INDEMNIZACION
TOTAL DÍAS BASE	111,00	231,00	0,00
I - SUELDO BASICO	$ 5.406.916,00	$ 5.406.916,00	$ 0,00
Salario Base de Liquidación	$ 5.406.916,00	$ 5.406.916,00	$ 0,00

Acumulado Base para Primas	**$ 5.406.916,00**	**Días Base Prima**	**111,00**

PAGOS REALIZADOS EN LIQUIDACIÓN

CODIGO	DESCRIPCION	DESDE	HASTA	UNIDADES	DEVENGOS	DEDUCCIONES
1000	I - SUELDO BASICO	01-04-2023	21-04-2023	21,00	$ 3.784.841,00	
1202	I - CESANTIAS DEFINITIVAS	01-01-2023	21-04-2023	111,00	$ 1.667.132,00	
1206	I - INTERESES DE CESANTIAS	01-01-2023	21-04-2023	3,70	$ 61.684,00	
1214	I - BONO ADICIONAL NO SALARIAL	01-09-2022	21-04-2023	21,00	$ 210.000,00	
1230	I - PRIMA LEGAL	01-01-2023	21-04-2023	111,00	$ 1.667.132,00	
1254	I - VACACIONES DEFINITIVAS	01-09-2022	21-04-2023	9,63	$ 1.734.719,00	
5050	E - APORTE A SALUD	01-04-2023	21-04-2023	4,00		$ 151.400,00
5052	E - APORTE A PENSION	01-04-2023	21-04-2023	4,00		$ 151.394,00
5100	E - RETENCIÓN EN LA FUENTE	01-04-2023	21-04-2023	0,63		$ 26.100,00
5102	E - RETEFUENTE SOBRE PRIMA LEGAL	01-01-2023	21-04-2023	0,63		$ 7.900,00
6211	E - CONVENIO MEDICALL BONOS	28-02-2023	21-04-2023	0,00		$ 333.334,00
6242	E - POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	13-10-2022	21-04-2023	0,00		$ 84.056,00
			TOTALES		**$ 9.125.508,00**	**$ 754.184,00**

NETO A PAGAR	**$ 8.371.324,00**

Son : OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ***

CONSTANCIA.- Se hace constar expresamente lo siguiente:

Se hace constar:
1.Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2.Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido o a cualquier diferencia anterior, lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre MEDICALL TH S.A.S y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.
del Contrato de Trabajo que al 21/04/2023 queda extinguido.

Lugar y fecha de esta liquidación

	21	abr.	2023
Ciudad	DÍA	MES	AÑO

RECIBÍ A CONFORMIDAD :

WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA

Identificación Nro. 73.184.625

MEDICALL TALENTO HUMANO SAS

Nit 900682543

Medicall
Talento Humano
S.A.S.
NIT 900.682.543-8

Bogotá, 29 de abril de 2023

Señores
PORVENIR CESANTIAS
Ciudad
BOGOTÁ D.C.

Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar al señor (a) ***CASTELLAR LENGUA WILLER ORLANDO****, identificado(a) con cedula de Ciudadanía número* ***73184625*** *se* ***RETIRO DE LA COMPAÑÍA*** *el día* ***21 DE ABRIL DE 2023***

Por lo anterior agradezco a usted dar trámite a la solicitud presentadas por nuestro colaborador en su entidad.

Cordialmente,

CG

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH

Calle 4 G N° 66 A - 08 Tel. 7425770 ext. 135.
Bogotá, D.C

Medicall
Talento Humano

NIT *900682543-8*

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.

CERTIFICA:

Que **WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadania número **73184625**, laboró en Medicall Talento Humano S.A.S. mediante un contrato de trabajo **a Término Indefinido** desde el **1 de septiembre de 2022** hasta el **21 de abril de 2023**, desempeñando el cargo de **MEDICO (A) GINECOLOGO (A)**.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de mayo de 2023 a la solicitud del interesado (a).



HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH
CALLE 4G N0. 66ª – 08 Tel 7425770 – 4200784 – 2621705
Bogotá, D.C.

PRODIAGNOSTICO SAS

NIT 900.635.033-7

CERTIFICA QUE:

El Doctor **WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA** CC 73.184.625 presta sus servicios profesionales de Ecografía en nuestra compañía para nuestro cliente Virrey Solís IPS desde el 18 de octubre de 2022 a la fecha en la unidad medica Terreros Soacha, mediante un contrato de prestación de servicios.

La anterior se expide en Bogotá a los 23 días del mes de marzo de 2023 a solicitud del interesado.

Hugo A. Vasquez

Gerencia General
ProDiagnostico SAS
Cel 3138652241/3177317611

Gerencia ProDx
cn=Gerencia ProDx gn=Gerencia ProDx c=Andorra l=AD o=Prodiagnostico SAS ou=Gerencia e=prodiagnosticossas@gmail.com
Estoy aprobando este documento
2023-03-23 19:53-05:00

Elaboro: Recursos Humanos

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860013570-3

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **WILLER ORLANDO CASTELLAR LENGUA,** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No **73.184.625** de **CARTAGENA,** presta sus servicios a la Caja de Compensación Familiar CAFAM, mediante contrato **Fijo,** desde el **21 de abril de 2023** hasta el **20 de abril de 2024,** con una intesidad horaria de **235** horas mes, ocupando el cargo de **GESTOR SERVICIOS MEDICOS**en **JEFATURA DPTO SERV AMBULATORIOS ,** con una asignación mensual de Quince millones ochenta mil pesos mcte (COP15.080.000,00) .

Que devenga por concepto de sueldo adicional un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Que devenga por concepto de horas extras un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Que devenga por concepto de comisiones un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Se expide la presente constancia, dirigido a SUBRED SUROCCIDENTE, en la ciudad de Bogotá, a los **24 días del mes de noviembre de 2023.**

Cordialmente,



KATHERINE BELLO ZULUAGA
JEFE RELACIONES LABORALES

6468000 - Ext 2230